



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cédula Informativa de Zonificación					
DESCRIPCIÓN:					
La cédula informativa de zonificación tiene por objeto informar los usos de suelo, densidades e intensidades de su aprovechamiento u ocupación, así como restricciones aplicables a un determinado predio. El documento es solo de carácter informativo y no constituirá autorización alguna.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; Artículo 5.10 Fracción XIX; 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México; artículo 219 fracción XXIV del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO PARA OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación	VIGENCIA: Un año o por actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista el interés ciudadano de conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal, que para un predio o inmueble determinado establezca el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Croquis de localización del predio.		SI	NO	Análisis de la documentación para procedencia del trámite, es documentación soporte que va al expediente para su archivo.	
PERSONAS MORALES					
3. Solicitud.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.	
4. Croquis de localización del predio.		SI	NO	Análisis de la documentación para procedencia del trámite, es documentación soporte que va al expediente para su archivo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
5. Solicitud.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México.	
6. Croquis de localización del predio.		SI	NO	Análisis de la documentación para procedencia del trámite, es documentación soporte que va al expediente para su archivo.	
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos para revisión de documentos.		TIEMPO DE RESPUESTA: 2 días hábiles	
VIGENCIA:		Un año o por actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
COSTO:		\$295.00 (doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)		Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El trámite no puede ser iniciado si no se cumple con los requisitos y el pago de derechos correspondiente.			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación 16 de Septiembre S/N, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la sal, México			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ixtapita			MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal, México		
C.P.:	51900			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14 3 31 34			N/A	N/A	resp.desarrollourbano@ixtapande lasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?						
RESPUESTA:	Centro de Servicios Administrativos, sito en Prolongación 16 de Septiembre S/N, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?						
RESPUESTA:	No, debido a que la documentación y proyecto presentados deben ser revisados y analizados para la procedencia del trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARME INFORMACIÓN?						
RESPUESTA:	721 - 14 3 31 34						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Arq. José Ramón Rojas Ocampo Coordinador de Desarrollo Urbano	VISTO BUENO: Arq. Baruk Aryok Arizmendi Rogel Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/01/2023.
---	---	---

